

PROPUESTA DE CUENCA A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Y A LA OPINION PUBLICA

Considerando:

- Que en la actual coyuntura política, es necesario fortalecer las estructuras democráticas, que garanticen el desarrollo armónico y sustentable del país;
- Que, hoy más que nunca, se torna indispensable la formulación de propuestas surgidas de los más amplios procesos de concertación institucional y ciudadana;
- Que el mandato ciudadano emitido para la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente, requiere ser enriquecido con aportes que surjan de todos los territorios de la nación.

a) Sobre los principios constitucionales

La Constitución a ser formulada debe sustentarse en el respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos y fortalecer los principios de equidad, inclusión, pluralismo, respeto a las diferencias y a las particularidades históricas y culturales, y, el derecho de los pueblos a su autodeterminación y autonomía, en el marco de la integridad nacional.

Los principios a instituir deben garantizar la calidad de vida y bienestar de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, cualquiera sea su situación social, étnica, de género y etárea, en el marco de una sociedad nacional que potencie el reconocimiento y administración de las capacidades territoriales en base a la distribución equitativa de los recursos públicos.

b) Sobre los ejes que sustenten el Estado Nacional

Consideramos indispensable que el Modelo de Estado Nacional a desarrollar se sustente en los ejes y mecanismos de:

- Autonomía solidaria entendida como un proceso tendiente a distribuir de manera equilibrada y democrática la centralidad, es decir el poder al interior del Estado, dotando a los territorios de la capacidad de decidir sobre las perspectivas que requiera cada proceso territorial, sin menoscabo de la integridad nacional;
- Descentralización de las responsabilidades, roles, competencias y recursos, a los niveles subnacionales de gobierno;

- Articulación de los territorios y el establecimiento de relaciones claras, eficientes, solidarias y subsidiarias entre los diferentes niveles de gobierno.
- Ordenamiento y planificación prospectiva e integral del territorio en todos los ámbitos del convivir social y económico.
- Participación como forma de incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones.

c) Sobre los Niveles de Gobierno

Creemos necesario el fortalecimiento de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, dotándolos de estructuras sólidas, subsidiarias e integradas en los niveles de Gobierno Nacional, Intermedio o Regional, y Seccional (Cantonal y Parroquial).

Resulta indispensable garantizar la autonomía del Poder Jurisdiccional frente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo y la eliminación de toda ingerencia extraña a su naturaleza y gestión, para lo cual insistimos en la constitución de la Ciudad de Cuenca como Sede de la Corte Suprema de Justicia.

El nivel provincial, se potenciará mediante el fortalecimiento de sus estructuras operativas, pasando éstas a ser dependientes del Nivel Regional, en la ejecución de competencias específicas asignadas mediante mandato constitucional.

Apoyamos la elección democrática de las Autoridades Regionales, las que asumirán de manera desconcentrada las funciones del Ejecutivo Nacional en el territorio y la representación de los intereses regionales ante el Gobierno Nacional.

Proponemos la responsabilidad del Parlamento Nacional en el dictamen de Leyes Nacionales, debiendo conformarse cuerpos legislativos regionales, responsables de la formulación de Estatutos de Autonomía Regional y en el dictamen de Leyes referidas a su territorio, en el marco de la vigencia de normativas que garanticen la integridad nacional.

d) Sobre las competencias de los Niveles de Gobierno

Ratificamos nuestro convencimiento, en la necesidad de fortalecer la responsabilidad exclusiva del Estado Nacional en la defensa y seguridad nacional, política exterior, relaciones internacionales, política económica y tributaria del Estado y las que se establezcan a través de convenios y acuerdos internacionales.

De manera exclusiva también las instancias ministeriales dependientes del Ejecutivo Nacional, asumirán la rectoría en todas las competencias necesarias para el bienestar y desarrollo.

Al Nivel Regional le corresponde el rol de intermediación entre el Nivel Nacional y los Seccionales (Cantonal y Parroquial); mientras a las Municipalidades les corresponde de manera exclusiva el ordenamiento, planificación y control del territorio y las actividades referidas a lograr el bienestar y los servicios básicos.

Consecuentes con lo anterior, estamos convencidos de la necesidad de impulsar procesos radicales de descentralización de todas las competencias vinculadas con el bienestar y calidad de vida de la población, desde el Gobierno Nacional hacia los niveles de Gobierno Regional y Seccionales, sin superposición alguna de responsabilidades entre sí.

La descentralización deberá ser obligatoria y acompañada de procesos subsidiarios de fortalecimiento institucional desde el nivel de Gobierno Regional, sin ingerencia operativa del nivel nacional.

La descentralización deberá ser reforzada con la transferencia de los recursos económicos suficientes, los cuales garanticen el cumplimiento de las responsabilidades asumidas.

Apoyamos la desaparición de los Organismos de Desarrollo Regional -ODRs, y de todas las instituciones nacionales y locales, cuyas funciones y competencias generen superposición con el Gobierno Regional y los Gobiernos Seccionales.

e) Sobre la constitución de regiones

En consideración a que la actual división político – administrativa, basada en la existencia de provincias, ha demostrado los límites frente a los retos que exige la democracia y el desarrollo nacionales; y que, existen actualmente experiencias positivas en el manejo regional del territorio, creemos en la necesidad de establecer la regionalización integral del territorio nacional.

Proponemos la instauración de regiones dinámicas, equitativas entre sí y con potencialidades para enfrentar el futuro en igualdad de oportunidades. Dicho proceso debería estar gestado sobre la revisión total de las actuales estructuras provinciales, cantonales y parroquiales, las cuales al haberse constituido a través de mecanismos de clientelismo político, han permitido la existencia permanente de conflictos limítrofes y la proliferación indiscriminada de cantones y parroquias sin contar aquellas con méritos para solventar su existencia.

Promover la organización de un nuevo modelo de Estado, implica asumir un proceso de transición política y administrativa, que nos permita salir de un modelo caduco e ineficaz, para avanzar hacia un nuevo modelo eficiente y alternativo.

El pilar de esa transición debe ser un acuerdo nacional sobre la Reforma del Estado, la descentralización y la redistribución territorial del poder, es decir avanzar desde la descentralización hacia la autonomía política. Lo anterior supone el respeto estricto a las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno y la implementación de un Sistema Nacional de Planificación, que integre los diferentes niveles de ordenamiento territorial.

La Constitución deberá establecer los criterios para la conformación de regiones, entre los cuales se incluya un plazo definido y obligatorio para su concreción; y la responsabilidad de las provincias limítrofes, de sus autoridades, instituciones y ciudadanía, en la realización de procesos de concertación, únicos mecanismos que garantizarían la sostenibilidad de los procesos en el tiempo.

Por lo mismo, creemos indispensable el establecimiento de regiones construidas sobre la base de la articulación y/o complementariedad social, política, cultural, histórica y económica, formalizados mediante consulta popular a los ciudadanos de las provincias involucradas.

Proponemos el establecimiento de la Región Sur, incluyente, compuesta por las Provincias de El Oro, Cañar, Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, la cual deberá concretarse en base a procesos político administrativos que impidan el centralismo y la exclusión al interior del territorio garantizando su desarrollo homogéneo. Dicha región recoge una historia de muchos siglos de relaciones económicas, políticas y sociales que la presentan como tal.

f) Sobre la administración de los recursos estatales

La nueva normativa nacional, deberá garantizar a los Gobiernos Regionales, Municipales y Parroquiales, una nueva base tributaria que les permita contar con recursos, recibidos de manera predecible y planificada.

Los recursos y el patrimonio de los Gobiernos Regional y Seccionales, se fortalecerán mediante la inclusión de los recursos destinados actualmente a los organismos de desarrollo regional – ODRs -, gobernaciones, jefaturas políticas, tenencias políticas, unidades ejecutoras y organismos nacionales que compiten con dichas entidades.

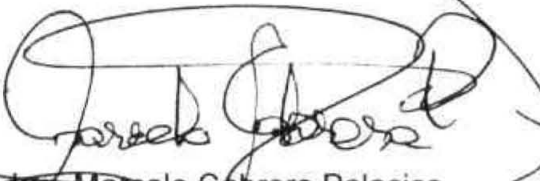
Ratificamos nuestro convencimiento en la potestad nacional para dirigir la política tributaria, acompañada por la implementación de estructuras de recaudación en el nivel regional y de mecanismos de transferencia total y automática de los recursos hacia cada nivel de gobierno.

Adicionalmente ponemos a consideración de la Asamblea Nacional Constituyente y de la ciudadanía la eliminación de todo manejo centralista de los recursos públicos y

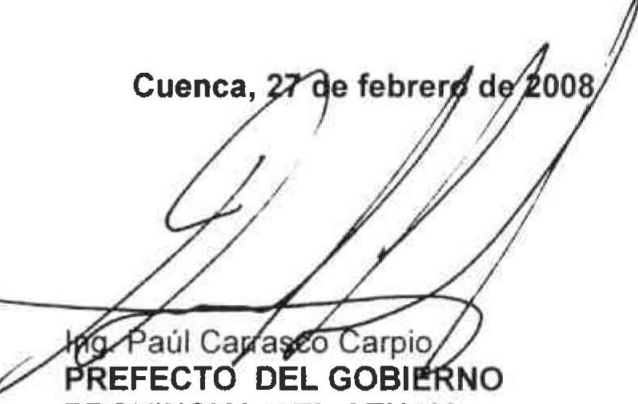
de la discrecionalidad del gasto presupuestario en cualquiera de los niveles de gobierno y el sinceramiento de las rentas generadas por gestión de recursos naturales: mineros, petrolíferos, hídricos, energéticos, entre otros.

Finalmente, exigimos el establecimiento de mecanismos que obliguen a que los tributos que se generen en todos los espacios locales del territorio nacional, se contabilicen en las zonas donde aquellos se generen.


Cuenca, 27 de febrero de 2008



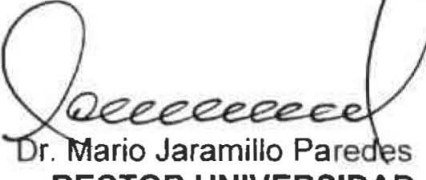
Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA



Ing. Paúl Carrasco Carpio
**PREFECTO DEL GOBIERNO
PROVINCIAL DEL AZUAY**




Dr. Jaime Astudillo Romero
**RECTOR UNIVERSIDAD
DE CUENCA**




Dr. Mario Jaramillo Paredes
**RECTOR UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**



Dr. Luciano Bellini
**RECTOR UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA SALESIANA**



Sr. Jaime Ríos Villacís
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE CUENCA Y DE LA
ASOCIACIÓN DE CÁMARA DE
LA PRODUCCIÓN DEL AZUAY**



Ing. Rafael Simón Gaviño
**PRESIDENTE CÁMARA DE
INDUSTRIAS DEL AZUAY**



Ing. Pedro Ruiz Jaramillo
**PRESIDENTE CÁMARA
DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL
AZUAY**



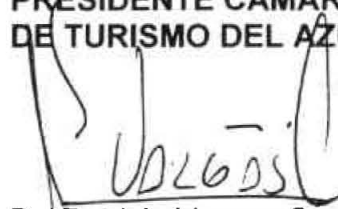
Ing. Jaime Rojas Rojas
**PRESIDENTE CÁMARA DE
AGRICULTURA DEL AZUAY**



Sra. Irma Ugalde Noritz
**PRESIDENTE CÁMARA
DE TURISMO DEL AZUAY**



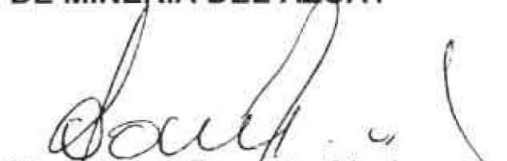
Ing. Rubén Martínez Andrade
**PRESIDENTE CÁMARA DE LA
CONSTRUCCIÓN DEL AZUAY**



Dr. Patricio Vargas Coronel
**PRESIDENTE CÁMARA
DE MINERÍA DEL AZUAY**



Dr. Rafael Vega Vintimilla
**DIRECTOR EJECUTIVO DE
LA AGENCIA CUENCANA PARA EL
DESARROLLO E INTEGRACIÓN
REGIONAL - ACUDIR-**



Tecn. Lauro Pesantez Maxi
**PRESIDENTE DEL CONSORCIO
JUNTAS PARROQUIALES
CANTON**



Mst. Gonzalo Changoluisa G.
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
AMÉRICA**



Dr. Xavier Muñoz Chávez
EX ALCALDE DE CUENCA



Ing. Eduardo Encalada Zamora
**PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
DEPORTIVA DEL AZUAY**